



FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento de Buñuel
JESUS MANUEL ROSON LETE
27/11/2023



Ayuntamiento de
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 96024R

INFORME DE INTERVENCIÓN

El Interventor que suscribe, tiene el honor de informar:

Vista la voluntad de licitar mediante procedimiento abierto, por tramitación ordinaria la concesión de la explotación del bar de las piscinas municipales de Buñuel, esta Intervención de mi cargo, de conformidad con el artículo 244.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

Se ha solicitado a esta Intervención informe relativo a la determinación del valor estimado del contrato a efectos de la solicitud de ofertas de la concesión de la explotación del comedor, bar-cafetería situado en el edificio social anejo a las piscinas municipales de Buñuel durante un periodo de cuatro años.

Determinación del valor estimado del contrato:

Para el cálculo del valor estimado del contrato se ha considerado el importe neto de la cifra de negocios, que según estimación realizada en el Plan de Viabilidad Económico-Financiera para la contratación de la concesión de servicio obrante en el expediente generará la empresa concesionaria durante la ejecución del contrato.

A estos efectos el valor estimado será el resultado de multiplicar la estimación del número de usuarios del servicio por el consumo medio unitario diario y por el número de jornadas de utilización potencial del local. Se han tenido en consideración los costes laborales correspondientes y los suministros y servicios que el Ayuntamiento de Buñuel pone a disposición del concesionario y que son necesarios para la prestación del servicio, además de una estimación de canon de partida por la concesión establecido en 400 euros mensuales.

El valor estimado del contrato no se establece en función del canon a pagar por el adjudicatario o de una eventual subvención al funcionamiento a aportar por la administración, sino en función del valor de negocio, lo que obliga a estimar el volumen de facturación por el tiempo previsto de duración del contrato, más las eventuales aportaciones de la Administración si las hubiera. De acuerdo con los criterios establecidos anteriormente, el valor estimado del contrato se cifra en 264.000,00 euros correspondiente a las cuatro anualidades del periodo previsto en la concesión del servicio objeto del anteriormente citado contrato.

Así pues, en aplicación de la normativa anteriormente expuesta, se emite el presente informe para su constancia y efectos.

En Buñuel, a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AW7X THXP 2HPT MLZY

INFORME DE INTERVENCIÓN DETERMINACIÓN VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - SEFYCU 23949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>

Pág. 1 de 1